



ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE MARZO DE 2025

En la localidad de Actopan, cabecera del municipio de su mismo nombre, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 03 del mes de marzo del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo que disponen los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Planeación; 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 8 fracción II, 26, 27, 28 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16, 28, 29, 30, 36 fracciones I y II, 37 fracciones II y XI, 38 fracción I, 70 fracción I, 72 fracción III, 73 Ter. fracción I y 73 QUATER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen en el lugar que ocupa la sala de Cabildo del palacio municipal, los **miembros del H. Cabildo**, así como funcionarios del Ayuntamiento de este municipio, los CC. **María Esther López Callejas**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, **Roberto Alejandro Utrera Carreto**, Síndico, **María Sivilina Guevara Herrera**, Regidora Primera, **María Erika Rosado Rivera**, Regidora Segunda, **Rafael Alberto Moreno Utrera**, Regidor Tercero, **Miguel Ángel López Rolón**, Regidor Cuarto, **Alan Ruiz Aguilar**, Regidor Quinto, **Adalid Tirado Vásquez**, Secretario Municipal quien da fe de cada acto y sesión, Mtro. José Armando Bonilla Domínguez, Tesorero Municipal como asesor financiero, Ing. Rolando Robles Toral, Director de Obras Publicas como asesor técnico, y el Lic. José Manuel García Bonilla, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; con el objeto de llevar a cabo la **PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) Y DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS); PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS 2025; PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS MAXIMOS PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO.**

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia de los miembros del Cabildo.
2. Declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación, lectura y en su caso, aprobación del **REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) 2025.**
5. Presentación, lectura y en su caso, aprobación del **REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) 2025.**
6. Propuesta y en su caso, aprobación, de la ratificación de los integrantes del **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS 2025.**
7. Actualización de los **MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LAS OBRAS PUBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2025.**

ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE MARZO DE 2025

8. Propuesta y en su caso, aprobación, de la ratificación de los integrantes del **CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO.**
9. Clausura de la sesión.

----- **DESAHOGO DE LA REUNIÓN** -----

Primer punto.- Lista de asistencia de los miembros del Cabildo.

La C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal, declara abierta la sesión, solicitando al Lic. Adalid Tirado Vásquez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Adalid Tirado Vásquez, procede a pasar lista de asistencia de las y los ediles que se enlistan a continuación:

NOMBRE	CARGO	RESPUESTA
María Esther López Callejas	Presidenta Municipal	PRESENTE
Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico	PRESENTE
María Sivilina Guevara Herrera	Regidora Primera	PRESENTE
María Erika Rosado Rivera	Regidora Segunda	PRESENTE
Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero	PRESENTE
Miguel Ángel López Rolón	Regidor Cuarto	PRESENTE
Alan Ruiz Aguilar	Regidor Quinto	PRESENTE

Segundo punto.- Declaración de quórum legal. -

Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Cabildo, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Tercer punto.- Aprobación del orden del día. -

Se procede a dar lectura al Orden del Día en el que se basará esta sesión; en esta virtud, la C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal, somete a consideración del Cabildo la aprobación del Orden del Día.

ACUERDO.- El orden del día se aprueba por unanimidad de votos.

Cuarto punto.- Presentación, lectura y en su caso, aprobación del REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) 2025 del municipio de Actopan, Ver.

Se le concede el uso de la voz, el Secretario Municipal, Lic. Adalid Tirado Vásquez, quien procede a dar lectura del REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM), para su análisis, detallando cada una de las atribuciones y responsabilidades del Consejo.

Después de haber escuchado y analizado los puntos del Reglamento del CDM, la C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal, pregunta al H. Cabildo si tienen algún comentario o propuesta de modificación, en caso de tenerla, se les solicita hacer uso de la voz y exponerla; en caso contrario, y si

ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE MARZO DE 2025

están de acuerdo en lo expuesto, derivado del análisis, pide a los miembros del Cabildo se sirvan a emitir su voto para la aprobación.

ACUERDO 1.- Aprobado por unanimidad de votos el **REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)** para el ejercicio 2025 del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.

ACUERDO 2.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para la correspondiente publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, en los tableros de avisos de H. Ayuntamiento y en los medios electrónicos institucionales autorizados.

Quinto Punto.- Presentación, lectura y en su caso, aprobación del **REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) 2025**

Nuevamente haciendo uso de la voz, el Lic. Adalid Tirado Vásquez, Secretario Municipal, da lectura al **REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) 2025**, para su análisis.

La C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal, solicita al H. Cabildo emitir su voto de aprobación.

ACUERDO 1.- Aprobado por unanimidad de votos el **REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)** para el ejercicio 2025 del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.

ACUERDO 2.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para la correspondiente publicación del presente reglamento en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, en los tableros de avisos de H. Ayuntamiento y en los medios electrónicos institucionales autorizados.

Sexto punto.- Propuesta, modificación y en su caso, aprobación, de la ratificación de los integrantes del **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS 2025**.

Se le cede el uso de la voz al Lic. Adalid Tirado Vásquez, Secretario Municipal, quien informa al H. Cabildo, los integrantes que conforman el comité para la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con ellas, detallándose nombres y cargos en la siguiente tabla:

Ejercicio 2024

NOMBRE	CARGO
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal y Presidenta del Comité
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico Municipal y Secretario del Comité
Mtro. José Armando Bonilla Domínguez	Tesorero Municipal y Asesor Financiero
Ing. Rolando Robles Toral	Director de Obras Públicas y Asesor Técnico
Lic. María Luisa Cruz Álvarez	Director Jurídico y Asesor Legal
Lic. José Manuel García Bonilla	Contralor Interno y Asesor
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero y Vocal
C. Franco Bretón Barradas	Vocal Sector Privado

ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE MARZO DE 2025

Ejercicio 2025:

NOMBRE	CARGO	SITUACION
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal y Presidenta del Comité	Ratificación
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico Municipal y Secretario del Comité	Ratificación
Mtro. José Armando Bonilla Domínguez	Tesorero Municipal y Asesor Financiero	Ratificación
Ing. Rolando Robles Toral	Director de Obras Públicas y Asesor Técnico	Ratificación
Lic. Fioranleli Castillo Grajales	Directora Jurídica y Asesora Legal	Nueva
Lic. José Manuel García Bonilla	Contralor Interno y Asesor	Ratificación
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero y Vocal	Ratificación
C. Franco Bretón Barradas	Vocal del Sector Privado	Ratificación

Fundamento legal

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

Artículo 8. Los titulares o representantes de los Entes Públicos que tengan a su cargo la ejecución de obras públicas o servicios relacionados con ellas, establecerán en sus respectivos ámbitos de competencia, un Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, que tendrán la organización y funcionamiento que establezca el Reglamento

Artículo 7. Al inicio de cada ejercicio fiscal se llevará a cabo la instalación del Comité a que se refiere el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y el Reglamento para el Estado de Veracruz.

Con las siguientes FUNCIONES:

- 1) Revisar el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, así como sus modificaciones y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- 2) Dictaminar y autorizar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en la materia que se sometan a su consideración y, en su caso, autorizar los supuestos no previstos;
- 3) Dictaminar, previo al inicio del procedimiento de contratación, la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos en esta Ley;
- 4) Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;
- 5) Aprobar sus manuales de integración y funcionamiento para coadyuvar al cumplimiento de la Ley, de este Reglamento y demás disposiciones aplicables, determinando la materia competencia de cada uno, las áreas y los niveles jerárquicos de los servidores públicos que los integren, así como la forma y términos en que deberán informar al propio Comité de los asuntos que conozcan;

ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE MARZO DE 2025

- 6) Establecer el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal que corresponda, que podrán ser mensuales o bimestrales, y las extraordinarias cuando se requiera;
- 7) Informar los rangos de los montos máximos de contratación designados por el presupuesto de egresos del Estado y de la federación, para el ejercicio correspondiente;
- 8) Revisar el programa anual de obras y servicios antes de su publicación en los medios de comunicación Electrónicos autorizados y en la página de Internet del ente público, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente;
- 9) Aprobar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes a que hace referencia el artículo 44 de la Ley;
- 10) Realizar recomendaciones a las evaluaciones a que se refiere la fracción anterior, para los efectos contenidos en el artículo 45 de la Ley; y
- 11) Considerar el dictamen a que se refiere el artículo 50 de la Ley.
- 12) Las demás que señale la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y el Reglamento para el Estado de Veracruz.

Presentada y analizada la propuesta de modificación y ratificación al comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se toma el siguiente:

ACUERDO.- Aprobado por unanimidad de votos la propuesta de modificación y ratificación al Comité de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas, así como su funcionamiento para el ejercicio 2025 del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.

Séptimo punto.- Actualización de los **MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LAS OBRAS PUBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2025.**

Se le concede el uso de la voz al Ing. Rolando Robles Toral, Director de Obras Públicas, para que informe a este Honorable Cabildo los montos máximos para la adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas para la ejecución de las obras públicas y las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

El Ing. Rolando Robles Toral, informa a este Cabildo que, de acuerdo a lo que indica el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de diciembre del año 2024, para efectos en el ejercicio fiscal 2025, donde se establecen los montos máximos de adjudicación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas para las obras públicas, las adquisiciones, arrendamientos y contratación servicios, me permito presentar la actualización de dichos montos para este ejercicio 2025.

ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE MARZO DE 2025

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
	15,000	297	2,178
15,000	30,000	329	2,540
30,000	50,000	361	2,860
50,000	100,000	375	3,129
100,000	150,000	472	4,171
150,000	250,000	532	4,952
250,000	350,000	599	5,884
350,000	450,000	658	6,776
450,000	600,000	669	7,239
600,000	750,000	745	8,513
750,000	1,000,000	758	9,070
1,000,000	1,250,000	865	11,069
1,250,000	1,500,000	981	13,172
1,500,000	-	1,098	15,420

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta				
	15,000	479	214	3,620	2,750
15,000	30,000	566	282	4,284	3,106
30,000	50,000	650	343	4,869	3,817
50,000	100,000	722	387	5,404	4,341
100,000	150,000	985	472	7,326	5,416
150,000	250,000	1,140	515	8,651	6,346
250,000	350,000	1,329	655	10,087	7,306
350,000	450,000	1,523	749	11,615	8,298
450,000	600,000	1,629	852	12,431	9,728
600,000	750,000	1,911	1,022	14,627	11,582
750,000	1,000,000	2,040	1,105	15,602	12,444
1,000,000	1,250,000	2,484	1,285	19,107	14,627
1,250,000	1,500,000	2,956	1,509	22,639	17,082
1,500,000	2,700,000	3,328	1,688	25,658	19,140
2,700,000	-	3,732	1,894	27,716	21,446

ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE MARZO DE 2025

El rango a utilizar para la contratación de las obras públicas y servicios relacionados con ellas en el ejercicio 2025, el cual se estableció conforme al siguiente tabulador y montos de actuación es el siguiente:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta				
30,000	50,000	650	343	4,869	3,817

Los montos máximos con IVA para la adjudicación directa y a cuando menos tres personas, quedan de la siguiente manera:

Monto máximo total de obra pública que podrá adjudicarse directamente, con IVA	Monto máximo total de obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas, con IVA
HASTA \$754,000.00	DE \$ 754,000.00 HASTA \$5,648,040.00

Toda vez que fueron presentados los montos máximos de adjudicación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas y analizada que fue la anterior información se toma el siguiente:

ACUERDO.- Aprobado por unanimidad de votos los montos máximos de adjudicación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas de las obras públicas y las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación servicios para el ejercicio 2025 del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.

Octavo punto.- Propuesta y en su caso, aprobación, de la ratificación de los integrantes del **CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO.**

En uso de la voz la C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal, manifiesta a este Cuerpo Colegiado la necesidad de ratificar a los miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), por lo que, solicita a este Honorable Cabildo, sírvase en aprobar la ratificación de los integrantes del COPLADEMUN.

En este punto, el C. Secretario Municipal, en uso de la voz, procede a informar al Honorable Cabildo los nombres de los miembros que actualmente integran el COPLADEMUN.

ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE MARZO DE 2025

Ejercicio 2025:

NOMBRE	CARGO	SITUACION
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN	Ratificación
Lic. Adalid Tirado Vásquez	Secretario Municipal y Secretario del COPLADEMUN	Ratificación
C. Urbano Rafael Torres Ruíz	Suplente del Secretario del COPLADEMUN	Ratificación
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Coordinador del COPLADEMUN	Ratificación
C. Luis Manuel Cervantes Alfonseca	Suplente del Coordinador del COPLADEMUN	Ratificación
Mtro. José Armando Bonilla Domínguez	Vocal primero del COPLADEMUN	Ratificación
C. Erika Fabiola Valencia Rodríguez	Suplente del Vocal primero del COPLADEMUN	Ratificación
Lic. José Manuel García Bonilla	Vocal segundo del COPLADEMUN	Ratificación
C. José Indalecio Zárate Hernández	Suplente del Vocal segundo del COPLADEMUN	Ratificación
Ing. Rolando Robles Toral	Vocal tercero del COPLADEMUN	Ratificación
C. Carlos Miguel Morales Martínez	Suplente del Vocal tercero del COPLADEMUN	Ratificación
C. Marcos Acosta Vargas	Representante del sector agropecuario	Ratificación
C. Juliana Rodríguez Rodríguez	Representante del sector comercio	Ratificación

A continuación, el Secretario Municipal, procede a dar lectura al reglamento del COPLADEMUN.

Terminado el respectivo análisis, la C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal, manifiesta a los presentes la necesidad de aprobar el reglamento del COPLADEMUN para este ejercicio fiscal 2025, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que, en virtud de lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio el documento en referencia para su aprobación.

ACUERDO 1.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de ratificación de los integrantes del Consejo para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para este ejercicio 2025, así como de su reglamento.

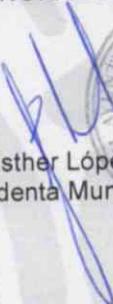
ACUERDO 2.- Se instruye al C. Secretario Municipal, Lic. Adalid Tirado Vásquez, realice las gestiones necesarias y pertinentes para la publicación del Reglamento del COPLADEMUN en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, en los tableros de avisos de H. Ayuntamiento y en los medios electrónicos institucionales autorizados.

Noveno punto.- Firma del acta

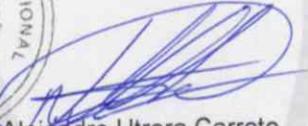
ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE MARZO DE 2025

Una vez que fue leída y analizada la presente acta y de acuerdo al noveno punto que señala el orden del día y enterados todos de su contenido, manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y aprobada la presente acta, la firman al calce y margen ante el C. Secretario para su debida constancia y validez en la ciudad de Actopan, Ver., el día de su fecha. DOY FE.

POR EL HONORABLE CABILDO


C. María Esther López Callejas
Presidenta Municipal




C. Roberto Alejandro Utrera Carreto.
Sindico

SINDICATURA
2022-2025


C. María Erika Rosado Rivera
Regidora Segunda



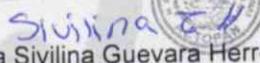
C. Miguel Ángel López Rolón
Regidor Cuarto

REGIDURÍA
4a
2022-2025


C. Adalid Tirado Vasquez
Secretario Municipal

SECRETARÍA
2022-2025



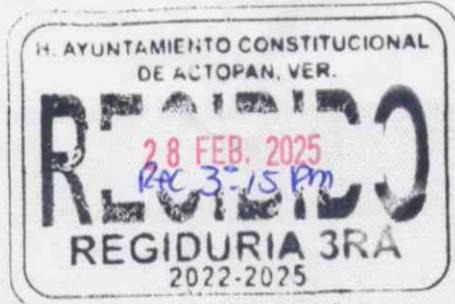

C. María Sivilina Guevara Herrera
Regidora Primera


C. Rafael Alberto Moreno Utrera
Regidor Tercero

REGIDURÍA TERCERA
2022-2025


C. Alan Ruiz Aguilar
Regidor Quinto

REGIDURÍA
5a
2022-2025



**EDILES DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.
P R E S E N T E:**

Quien suscribe, C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, con fundamento en los artículos 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 29, 36 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de manera atenta y respetuosa me permito lanzar la presente:

CONVOCATORIA

Para realizar la **Decima Séptima Sesión de Cabildo** del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz con el carácter de **Extraordinaria**, el día **03 de marzo** del presente año 2025, la cual se llevará a cabo en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Actopan, Veracruz, en punto de las **12:00 horas**, mismo que se basará en el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación, lectura y en su caso aprobación del **REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) 2025.**
- IV. Presentación, lectura y en su caso aprobación del **EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORIA SOCIAL (CCS) 2025.**
- V. Propuesta y en su caso, Aprobación de la ratificación de los integrantes del comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas 2025.
- VI. Actualización de los **MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LAS OBRAS PUBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2025.**
- VII. Propuesta y en su caso, aprobación de la Ratificación **DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN ASI COMO SU REGLAMENTO.**
- VIII. Clausura de Sesión.



28/FEB
12:00 hrs
ARX

ATENTAMENTE.
ACTOPAN, VER., A 28 DE FEBRERO DEL 2025.



REGIDURIA 4^a
2022-2025
28/02/25
[Signature]

MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS ACTOPAN VER. PRESIDENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACTOPAN, VER.
EXT. SIP: 2025 | PRESIDENCIA @ACTOPANVER.GOB.MX 2025



DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS - ACTOPANVER.GOB.MX